



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22900

24/04/2025

66013

AUTOR/A: AGUIRRE GIL DE BIEDMA, Rocío (GVOX); ARMARIO GONZÁLEZ, Blanca (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el Ministerio de Igualdad, las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla han acordado el 22 de abril de 2025 en Conferencia Sectorial de Igualdad, la distribución de 179,8 millones de euros destinados a la lucha contra la violencia de género y en el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género.

La distribución se realiza tras la autorización del Consejo de Ministros/as el 15 de abril de 2025 y cumple con los criterios de reparto establecidos por la Comisión Sectorial.

Más información en el enlace:

[Resolución de 29 de abril de 2025, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres](#)

Madrid, 03 de junio de 2025